



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(4)/CST/2
13 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Cuarto período de sesiones
Bonn, 12 a 14 de diciembre de 2000
Tema 6 del programa provisional

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Informe del Grupo Especial

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	3
II. RESUMEN DEL DEBATE	6 - 29	4
III. INTERPRETACIÓN COMÚN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	30	9
IV. RECOMENDACIONES	31 - 39	10
A. Criterios para evaluar la equivalencia entre los conocimientos tradicionales y los conocimientos modernos y/o promoverla	31 - 33	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. (<u>continuación</u>)		
B. Criterios para evaluar la forma en que las redes y los mecanismos establecidos por la secretaría (redes regionales, órganos regionales de coordinación y funcionarios de enlace nacionales) están incorporando los conocimientos tradicionales y locales en sus programas de trabajo	34	11
C. Criterios para evaluar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de los conocimientos tradicionales a la luz de los cambios en el medio ambiente	35 - 39	11
V. OTRAS RECOMENDACIONES	40 - 46	12

Anexos

I. Lista de participantes		14
II. Programa del Grupo Especial sobre conocimientos tradicionales		16

I. INTRODUCCIÓN

1. Con arreglo a la decisión 12/COP.3 de la Conferencia de las Partes, se nombró un grupo especial sobre conocimientos tradicionales integrado por diez expertos con el fin de que siguiera estableciendo los criterios apropiados en consonancia con la labor futura sobre los puntos de referencia y los indicadores, para su utilización por los funcionarios de enlace nacionales a los efectos de:

- a) Evaluar la equivalencia entre los conocimientos tradicionales y los conocimientos modernos y/o promoverlos;
- b) Evaluar la forma en que las redes y los mecanismos establecidos por la secretaría (redes regionales, órganos regionales de coordinación y funcionarios de enlace nacionales) están incorporando los conocimientos tradicionales y locales en sus programas de trabajo;
- c) Evaluar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de los conocimientos tradicionales a la luz de los cambios en el medio ambiente.

2. Posteriormente, el Grupo Especial se reunió en Matera (Italia) del 8 al 12 de mayo de 2000. El Sr. Pietro Laureano (Italia) fue elegido Presidente y la Sra. Corinne Wacker (Suiza), Vicepresidenta de la reunión. El Sr. Falah Abounukta (República Árabe Siria) fue elegido Relator. Los miembros del Grupo y otros participantes en la reunión se enumeran en el anexo I.

3. La secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) resumió brevemente la labor realizada en años anteriores. Se informó a los participantes sobre la labor en materia de puntos de referencia e indicadores, conocimientos tradicionales, estudios y evaluaciones de las redes existentes y funciones del Comité de Ciencia y Tecnología y de los Grupos Especiales.

4. Basándose en la decisión 12/COP.3, el Grupo debatió ampliamente las funciones que se definen en el párrafo 1 del presente documento y acordó centrarse en las recomendaciones a nivel nacional y subrayar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de los conocimientos tradicionales. Dichos conocimientos deberían considerarse y promoverse como instrumento importante del desarrollo sostenible para aliviar la pobreza y la degradación ambiental. Además, el Grupo destacó que:

- a) Los puntos de referencia y los indicadores tenían una importancia significativa en el proceso de equivalencia entre tecnología tradicional y moderna;
- b) La recomendación que figura en el inciso iii) del apartado b) del párrafo 26 del documento ICCD/COP(3)/CST/3 se había tenido en cuenta en otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

5. El Grupo examinó los informes presentados por los consultores (anexo I).

II. RESUMEN DEL DEBATE

6. El Grupo Especial sobre conocimientos tradicionales examinó los diversos artículos de la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas que hacen referencia a los conocimientos tradicionales y consideró que los que se referían en particular a las poblaciones locales de las zonas afectadas eran el artículo 2, el párrafo g) del artículo 16, el párrafo c) del artículo 17 y los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 18. En el espíritu de la Convención, el Grupo recuerda que ésta tiene como fin la prevención, recuperación y rehabilitación de las zonas sensibles de manera que se aseguren la sostenibilidad y viabilidad económicas, sociales y ambientales.

7. El Grupo recomienda a los Estados Partes en la Convención que adopten las medidas apropiadas a fin de aplicar mecanismos de evaluación con arreglo a sus respectivas capacidades al tener en cuenta los aspectos sociales, culturales y económicos de cada una de las Partes y a fin de realizar actividades de evaluación y promoción. Debería informarse de esas medidas a los funcionarios de enlace nacionales.

8. Considerando que los criterios propuestos tienen en cuenta, cuando es posible, la probable labor futura en materia de puntos de referencia e indicadores, el Grupo propone, en el ámbito de los conocimientos tradicionales, una evaluación de los siguientes criterios:

- a) El uso de técnicas a nivel local con objeto de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de las zonas afectadas;
- b) La capacidad de la población para adaptar de manera apropiada las tecnologías propuestas en las zonas afectadas;
- c) La validez de la tecnología a largo plazo;
- d) Las medidas institucionales de los Estados con arreglo a su capacidad para hacer un inventario de conocimientos tradicionales y crear condiciones favorables para su protección, valoración y promoción;
- e) Las medidas adoptadas para fomentar la divulgación de los conocimientos tradicionales y de las innovaciones en este ámbito;
- f) Las medidas de los funcionarios de enlace nacionales con arreglo a su capacidad de permitir la producción y promoción de conocimientos locales;
- g) Las tecnologías propuestas de acuerdo con sus efectos dentro de un contexto más amplio en referencia al problema específico que ha de resolverse, es decir, entre otras cosas, el contexto social, cultural y económico, así como un enfoque integrado y holístico;
- h) La relación funcional entre la gestión tradicional sostenible del medio ambiente y el sistema social, cultural y espiritual de la población local en el ámbito de la gestión de los recursos naturales.

9. Por último, el Grupo propone que se examinen los puntos de referencia relativos al umbral de pobreza, al descenso de la emigración y a la promoción de algunas categorías sociales, en particular las mujeres y los jóvenes.

10. En los informes presentados por las Partes en la Convención en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrado en Recife (Brasil), el Grupo observó que no se habían tenido suficientemente en cuenta los conocimientos tradicionales. Esto se debía no sólo a que las Partes habían tenido muy poco tiempo para elaborar sus informes nacionales, sino también a la falta de atribuciones sobre el formato y contenido de los informes aprobados por la Conferencia de las Partes en su decisión 11/COP.1 acerca de esta cuestión. Es cierto que en algunos de los informes nacionales y subregionales se mencionan los conocimientos tradicionales y algunas redes temáticas regionales los incluyen en sus actividades.

11. Dentro de los formatos aprobados por la Conferencia de las Partes en su decisión 11/COP.1 relativa a los procedimientos para la comunicación de información y examen de la aplicación de la Convención, los conocimientos tradicionales no se mencionan entre los elementos que deberían incluirse en los informes acerca de las medidas que cada una de las Partes ha adoptado con objeto de aplicar la Convención. Además, la falta de integración de esos conocimientos en las redes regionales, los órganos regionales de coordinación y los enlaces nacionales creados dentro del marco de aplicación de la Convención es consecuencia de:

- a) Una integración poco eficiente de los conocimientos tradicionales y la experiencia científica y tecnológica.
- b) La falta de promoción de canales y medios de información y comunicación;
- c) La insuficiencia de los sistemas para reunir datos y hacer un inventario de conocimientos;
- d) Un fomento insuficiente de los conocimientos locales.

12. Para resolver los problemas mencionados, es necesario evaluar los métodos existentes y, si es preciso, crear un método que tenga en cuenta los siguientes puntos:

- a) El fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias básicas;
- b) El establecimiento de colaboración e intercambios entre los distintos agentes;
- c) El mejoramiento de los sistemas de reunión de datos e inventario de conocimientos locales;
- d) La promoción de los canales y medios de divulgación de información;
- e) La elaboración de métodos y procedimientos de integración de los conocimientos tradicionales en la experiencia técnica y científica.

13. En las Convenciones de Río, que son similares a la CLD, pueden medirse elementos como la deforestación, los gases de efecto invernadero o la pérdida de especies biológicas. En la Convención de Lucha contra la Desertificación hay algunas cuestiones clave, como los

conocimientos tradicionales, que toman en cuenta dimensiones socioculturales, económicas y ecológicas. Algunos de estos componentes apenas pueden medirse por diversos motivos:

- a) Falta de información y datos disponibles;
- b) El ámbito sociocultural únicamente puede analizarse en términos de calidad y no de cantidad;
- c) Sobre el terreno, dada la interacción que se produce entre los distintos elementos, no siempre es posible cuantificar.

14. Los motivos por los que no se aplican las técnicas tradicionales pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) Falta de conciencia de que el daño ambiental, la degradación del suelo y la desertificación son consecuencia sobre todo de la pérdida de conocimientos tradicionales;
- b) Falta de información de los técnicos que se dedican a la planificación nacional sobre la validez y ventajas de los conocimientos tradicionales;
- c) Falta de información sobre el papel que ha de asignarse a las técnicas tradicionales y a su funcionamiento;
- d) Falta de comunicación y de cambio de experiencias fructíferas;
- e) Falta de conocimiento del uso innovador de los conocimientos tradicionales;
- f) Prejuicios y divulgación de críticas de los conocimientos tradicionales.

15. Los problemas mencionados son consecuencia de la falta de información y comunicación. Algunos de los prejuicios más comunes, como se ha mencionado en el último punto, se citan más abajo, y en cada caso son refutados.

1. Las técnicas tradicionales constituyen una serie específica y limitada de soluciones técnicas

16. La propuesta se contradice con la propia definición de los conocimientos tradicionales como organización integrada de aprendizaje, sistema complejo con múltiples características funcionales y parte integrante del proceso de construcción de la identidad colectiva y de la cohesión social. El considerarlos como una serie de recursos destinados a resolver problemas específicos es degradante y engañoso. Cada una de las prácticas tradicionales responde a una necesidad específica, pero está integrada en gran medida en el contexto ambiental y social y forma parte de un todo complejo de valores sociales y ecológicos, pero también simbólicos y estéticos.

2. No son competitivas desde el punto de vista tecnológico y, por consiguiente, son tecnológicamente ineficientes y menos productivas que las tecnologías modernas

17. Esta crítica no se justifica, pues no hay motivo para considerar que las técnicas tradicionales son menos competitivas, eficientes o productivas que las técnicas modernas. La tecnología tradicional tiene en cuenta una serie de factores contextuales que las técnicas modernas pasan por alto, y los resultados difieren. A veces el procedimiento no es tan inmediato y requiere más trabajo; no obstante, esto no constituye una característica negativa en muchos países que arrostran problemas de desempleo. Para evaluar la eficiencia de un proceso, se tienen en cuenta aspectos tanto internos como externos. Es cierto que la aplicación de una técnica determina los efectos de principio a fin del uso necesario de recursos y tiene más consecuencias generales en la totalidad del sistema económico, social y ambiental. Esta interacción no se tiene en cuenta en una técnica moderna basada en criterios específicos, de resultados inmediatos. Por el contrario, las técnicas tradicionales se seleccionan y aceptan mediante un proceso de comparación ambiental, histórica y social. Su eficiencia se evalúa según su validez a largo plazo, sus beneficios en la situación concreta y su plena sostenibilidad.

3. Las técnicas tradicionales atañen al mundo en desarrollo y son marginales en comparación con los grandes procesos económicos y tecnológicos

18. Esto se contradice con el hecho de que la continua consolidación y estabilización del papel de las tecnologías tradicionales en la sociedad y en la economía puede verificarse, especialmente en los países más avanzados. Los valores tradicionales, las prácticas de fabricación y las capacidades artesanales de las tecnologías tradicionales constituyen la base del gran valor añadido de rendimiento de enorme importancia económica para muchos países avanzados. En particular, los productos alimenticios típicos (como aceite, queso o vino) salvaguardan la calidad de la tierra, desde el punto de vista estético y ambiental, ya que el mantenimiento de las técnicas tradicionales de ordenación del suelo permite la utilización de viejos métodos de producción. En el mismo ámbito, el aumento de la producción agrícola y de las cantidades de carne biológicamente controlada son consecuencia de un interés aún mayor en las técnicas tradicionales de cultivo y cría de ganado. Estas consideraciones son ciertas también para otros sectores, del equipamiento de calidad a la alta costura y del mercado inmobiliario al de la construcción. Constituye una ventaja para los fabricantes más célebres poder enumerar las técnicas tradicionales que utilizan de hecho y el éxito de muchas empresas se debe a haber incorporado las técnicas tradicionales a sus procesos o a estar situadas en entornos tradicionales o en centros históricos.

4. Son proponen merced a una visión ideológica antitecnológica

19. La cuarta crítica ha de rechazarse ya que, aunque el movimiento de conocimientos tradicionales tiene algunos componentes antitecnológicos, en su conjunto esto no es cierto en absoluto. Los conocimientos tradicionales no se proponen porque contengan menos tecnología en comparación con los conocimientos convencionales, sino porque dan mejores resultados, desde el punto de vista tecnológico, en determinadas circunstancias ambientales y sociales. A veces, cuentan con las tecnologías más sofisticadas, y otras veces son muy simples, pero siguen siendo más apropiadas y ecológicamente compatibles y manejables a nivel local. Además, los conocimientos tradicionales se vuelven a proponer con cada uno de los posibles usos innovadores conjuntamente con las tecnologías modernas que pueden funcionar siguiendo

el mismo razonamiento lógico. En realidad, lo que es útil difundir y copiar es el principio de los conocimientos tradicionales, no la técnica en sí. Esto es posible en realidad gracias al uso de las tecnologías más avanzadas en el ámbito de las ecoenergías, el reciclado, la producción libre de contaminación y el mantenimiento de los viejos procedimientos gracias a los procesos de mecanización autogestionables de escasos efectos.

20. Los beneficios de una tecnología son múltiples según las escalas con que se midan. En un marco macroeconómico basado en principios econométricos modernos puede considerarse que las tecnologías tradicionales son marginales. No obstante, desde el punto de vista local y ambiental, los conocimientos tradicionales y su tecnología desempeñan un papel fundamental.

21. Para entender los beneficios de los conocimientos tradicionales, es necesario tener en cuenta el proceso de desertificación. Por tanto, podemos afirmar que los conocimientos tradicionales:

- están adaptados y son viables desde el punto de vista ecológico;;
- equivalen a la capacidad de las poblaciones;
- son menos costosos.

22. Desde otro punto de vista y teniendo en cuenta las dificultades externas, las tecnologías modernas pueden transferirse con mayor facilidad que los conocimientos tradicionales, que deben observarse en su ámbito sociocultural. No obstante, esto no es fácil de hacer ya que no siempre hay un método de transferencia disponible.

23. A nivel nacional, el Estado debe tener en cuenta lo que se acaba de mencionar. Además, para fomentar el interés suscitado por los conocimientos tradicionales a los niveles socioeconómico y ecológico, las Partes cumplen un papel crucial en el establecimiento de un entorno propicio y la mención de las obligaciones generales y de las obligaciones de los Estados Partes en la Convención afectados en virtud de los artículos 4 y 5.

24. Además, las Partes deberían asegurarse de que las tecnologías, los conocimientos, la destreza y las prácticas tradicionales estén protegidos de manera adecuada y de que las poblaciones locales se beneficien de manera equitativa (con arreglo a los artículos 1 y 5 de la Convención) de cualquier actividad comercial resultante o de cualquier construcción tecnológica resultante. Estas actividades que llevan a cabo los Estados podrían crear condiciones favorables para mantener, producir y reproducir más conocimientos e integrarlos a la tecnología moderna y las innovaciones.

25. Nuestro entorno cambia más y más rápidamente, de un modo impredecible, a causa de presiones internas y externas como la industrialización, el motocultivo y la carga de la deuda, con lo que se dificulta el control apropiado de una gestión duradera de los recursos naturales. A nivel local y nacional, el incremento de los conocimientos tradicionales y su integración en la gestión y en el ámbito cultural podría ser una posible respuesta a esa presión.

26. La respuesta podría venir de un pequeño número de indicadores pertinentes de las cuestiones clave. Los indicadores deberían ser simples y estar adaptados al usuario y basados en

los datos existentes a la disposición. Deberían tener en cuenta las siguientes condiciones ambientales y socioeconómicas: pobreza, abandono de la tierra, emigración, dependencia cultural y pérdida de la identidad cultural.

27. También deberían tener en cuenta los siguientes efectos socioeconómicos y ambientales:

- a) Creación de nuevas necesidades y expectativas;
- b) Participación real de las mujeres, los ancianos e integrantes de otras categorías tradicionales y sociales;
- c) Pérdida de los derechos tradicionales, y
- d) Cambios en el acceso al agua y a la tierra.

28. En los foros organizados por la secretaría de la CLD, en colaboración con los alcaldes de Roma y de Bonn, éstos han mostrado interés por la Convención de Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas. Esos foros se centraron en la urbanización irresponsable por sus altos costes en términos de infraestructura, delincuencia y equipamiento urbano. Estas ciudades ya no pueden permitirse unos costes tan altos.

29. Un ejemplo de cómo es posible disminuir esos costes es Cinque Terre, en Liguria (Italia). En un lugar en que la tierra ha sido completamente abandonada y luego ha sido objeto de degradación, los alcaldes han concedido parcelas a personas que prometieron cultivarlas utilizando técnicas tradicionales. Por tanto, se han reconstruido las terrazas agrícolas, se han vuelto a sembrar cultivos y se ha vuelto a rellenar el suelo, con lo que ha aumentado el turismo. Hoy en día, los productos resultantes se consideran productos tradicionales biológicos y se venden a un precio más alto. Se han operado algunos cambios a fin de permitir la ordenación de las terrazas en las laderas, con lo que se evita la dura labor que solía necesitarse para mantenerlas. Gracias a Internet es posible vender los productos en todo el mundo.

III. INTERPRETACIÓN COMÚN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES¹

30. "Los conocimientos tradicionales constan de conocimientos prácticos (operacionales) y normativos (facilitadores) acerca del entorno ecológico, socioeconómico y cultural. Los conocimientos tradicionales se centran en las personas (son generados y transmitidos por personas en su condición de protagonistas conocedores, competentes y con derecho a ello), son sistémicos (intersectoriales y holísticos), experimentales (empíricos y prácticos), se transmiten de una generación a la siguiente y tienen un valor cultural. Este tipo de conocimientos promueve la diversidad; asigna valor a los recursos locales (internos) y los reproduce".

¹ Véase el documento ICCD/COP(3)/CST/3.

IV. RECOMENDACIONES

A. Criterios para evaluar la equivalencia entre los conocimientos tradicionales y los conocimientos modernos y/o promoverla

31. Para evaluar la reciprocidad, el Grupo Especial tiene entendido que, sobre la base del entendimiento común de los conocimientos tradicionales:

- a) Estos conocimientos constan de conocimientos prácticos (operacionales) y normativos (facilitadores) acerca del entorno ecológico, socioeconómico y cultural, según se definen en el documento ICCD/COP(3)/CST/3;
- b) El término "conocimientos" se define como un sistema de conocimientos (conocimientos tradicionales y conocimientos modernos) compuestos de contenido, papeles, instituciones y conceptos teóricos que se producen y reproducen en un entorno cultural y natural facilitador;
- c) El término "equivalencia" se define como la relación entre dos sistemas de conocimientos basados en la igualdad y el beneficio mutuo.

32. Para promover la equivalencia de los conocimientos tradicionales y modernos a fin de realizar programas destinados a luchar contra la desertificación, deberían hacerse las siguientes preguntas:

- a) ¿Permiten los mecanismos a las comunidades afectadas usar y desarrollar sus conocimientos tradicionales en la lucha contra la sequía y la desertificación y las alientan a ello?
- b) De ser así, ¿son los medios adecuados para satisfacer sus necesidades?

33. Entre los indicadores mensurables para evaluar si se cumplen los criterios mencionados se encuentran, como relación entre conocimientos tradicionales y modernos:

- a) La cantidad de fondos que se proporciona a las comunidades que utilizan los conocimientos tradicionales;
- b) El número de contratos o proyectos que se les proporcionan para utilizar los conocimientos tradicionales;
- c) El número de proyectos de investigación y de proyectos sobre los conocimientos tradicionales realizados en colaboración con esas comunidades.

B. Criterios para evaluar la forma en que las redes y los mecanismos establecidos por la secretaría (redes regionales, órganos regionales de coordinación y funcionarios de enlace nacionales) están incorporando los conocimientos tradicionales y locales en sus programas de trabajo

34. El Grupo Especial invita a la Conferencia de las Partes a que inste a las Partes, a través de los funcionarios de enlace nacionales, con arreglo a sus respectivas capacidades y dependiendo de sus respectivas legislaciones y políticas nacionales:

- a) A analizar los mecanismos existentes;
- b) A reconocer el papel, la utilidad y la sostenibilidad de los conocimientos tradicionales;
- c) A evaluar la forma en que las redes incorporan los conocimientos tradicionales y locales en su programa de trabajo utilizando los criterios que se indican seguidamente;
- d) A evaluar el número de proyectos de investigación y desarrollo que realizan los programas nacionales de acción en colaboración con expertos en conocimientos tradicionales utilizando los siguientes indicadores: i) evitar la pérdida de conocimientos tradicionales, ii) rehabilitar instituciones de conocimientos tradicionales y iii) reconstruir, de ser necesario, los mecanismos adecuados que generan, prueban y divulgan los conocimientos tradicionales.

C. Criterios para evaluar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de los conocimientos tradicionales a la luz de los cambios en el medio ambiente

35. Para evaluar los beneficios socioeconómicos de los conocimientos tradicionales, el Grupo Especial recomienda que se evalúen los programas nacionales de acción para descubrir si han establecido mecanismos que permitan a las comunidades afectadas por la sequía y la desertificación:

- a) Elegir entre soluciones derivadas de conocimientos tradicionales y modernos para revitalizar y recuperar las zonas afectadas;
- b) Hacer una cuidadosa evaluación previa de los proyectos propuestos y documentarlos utilizando las cinco dimensiones de la sostenibilidad (institucional, social, técnica, económica y ambiental);
- c) Mantener y, de ser necesario, crear derechos a largo plazo de las comunidades locales a los recursos de la tierra y el agua de su entorno.

36. El Grupo Especial recomienda también el uso de criterios derivados de las políticas de la Convención para evaluar los beneficios de los conocimientos tradicionales a la luz de los cambios en el medio ambiente basados en las siguientes medidas:

- a) Usar los conocimientos tradicionales como punto de partida de la evaluación;

- b) Evaluar las condiciones sociales, institucionales, ecológicas y económicas para reproducirlos;
- c) Evaluar su instrumentalidad para la realización de los objetivos de la Convención;
- d) Evaluar sus beneficios socioeconómicos y ambientales utilizando criterios contenidos en la CLD.

37. Los criterios propuestos por la CLD son:

- a) En el ámbito de los beneficios socioeconómicos, entre otras cosas: autosuficiencia de la producción alimentaria, alivio de la pobreza y mejoramiento del sustento, igualdad de géneros y empleo;
- b) En el ámbito de los beneficios ambientales, entre otras cosas: adaptación a un medio ambiente cambiante, mejoramiento del ecosistema, protección de los recursos naturales y protección de ecosistemas frágiles y de su diversidad biológica.

38. El Grupo Especial también recomienda la evaluación de la existencia de instrumentos para proteger los conocimientos tradicionales en el terreno de la competencia en el mercado libre, con arreglo al apartado e) del párrafo 1 del artículo 18 de la Convención.

39. Para establecer criterios destinados a contribuir a la selección de tecnologías adecuadas, deberían tenerse en cuenta los siguientes factores:

- a) La sostenibilidad social, económica y ambiental;
- b) Las condiciones socioeconómicas de la zona/ecosistema en que se utilizarán esas tecnologías;
- c) El papel de los conocimientos tradicionales y de las comunidades que los utilizan, reproducen y mejoran;
- d) El proceso de equivalencia entre conocimientos tradicionales y modernos, que ha de mejorarse mediante las disposiciones apropiadas.

V. OTRAS RECOMENDACIONES

40. El Grupo Especial examinó toda la labor iniciada en materia de conocimientos tradicionales y los documentos ratificados en los distintos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes. Teniendo en cuenta el resultado de los debates en Matera, el Grupo Especial también recomendó lo siguiente.

41. Debería crearse una red de expertos, instituciones, organizaciones y órganos que tengan experiencia en el ámbito de los conocimientos tradicionales. Esa red debería incluir a expertos en conocimientos tradicionales y modernos, que tengan experiencia en la combinación de distintos sistemas de conocimientos. Estos expertos deberían:

- a) Compilar datos sobre los conocimientos tradicionales existentes;
- b) Asesorar a los encargados de la adopción de decisiones acerca de la planificación y realización de los programas de investigación y desarrollo relacionados con la Convención, así como prestar asistencia en su vigilancia y evaluación;
- c) Asesorar a los funcionarios de enlace nacionales y a los órganos nacionales de coordinación sobre la forma de cooperar en los ámbitos de la transferencia, la adaptación y la divulgación de conocimientos tradicionales y modernos;
- d) Alentar a los funcionarios de enlace nacionales a promover la comunicación y el cambio de conocimientos tradicionales y modernos entre las Partes;
- e) Divulgar información sobre las tecnologías importadas a través de los canales apropiados.

42. Debería crearse un grupo de trabajo de representantes institucionales con el objeto de definir la función de los inventarios nacionales y regionales de conocimientos tradicionales y locales. Esos inventarios deberían contener datos e información sobre: a) las ventajas sociales y económicas, b) las ventajas ambientales y c) las condiciones de reproducción y evolución de los conocimientos tradicionales.

43. El Grupo Especial tomó nota de que las autoridades de Italia están creando un centro internacional de investigación de los conocimientos tradicionales en Matera, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la secretaría de la CLD. El Grupo Especial celebra estas iniciativas e insta a todos los países y regiones a que hagan lo mismo o establezcan vínculos con el centro de Matera.

44. En consideración a la eficacia de la aplicación nacional de la CLD, el Grupo Especial recomienda también:

- a) La divulgación de información basada en los inventarios existentes;
- b) La determinación de medidas específicas que puedan incorporarse a los programas nacionales de acción;
- c) La determinación del posible apoyo técnico y económico para realizar estas actividades complementarias.

45. El Grupo también recomendó que la red examinase la importancia de la combinación de conocimientos tradicionales y modernos antes de utilizar una práctica importada.

46. El Grupo Especial recuerda las decisiones 12/COP.3 y 15/COP.3 sobre la lista de expertos independientes e invita a las Partes a que velen por una mejor representación de las disciplinas en el ámbito de la antropología cultural, la historia oral, la historia de la tecnología y el derecho y recomienda la inclusión en la lista de expertos en conocimientos tradicionales.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros del Grupo Especial sobre conocimientos tradicionales
nombrado por la Conferencia de las Partes y consultores que
presentaron informes en la reunión de Matera

Dr. Falah Abounukta	República Árabe Siria
Sr. Etumesaku Diunganumbe	República Democrática del Congo
Dr. Pietro Laureano	Italia
Sra. Nery Urquiza	Cuba
Sr. Ashot Verdevanian	Armenia
Dra. Corinne Wacker	Suiza

Consultores que presentaron informes en la reunión de Matera

Sr. Emmanuel Seck:	Report on the consideration of local knowledge by the action programmes, networks and mechanisms set up by the UNCCD secretariat to promote programmes combating desertification on the regional and national scales
Sr. Yang Youlin:	Report on the measurement of the reciprocity between traditional and modern knowledge and their promotion
Dr. Pietro Laureano:	Appraisal criteria of traditional knowledge from the national focal points

Miembros del Grupo que presentaron informes en la reunión de Matera

Dra. Corinne Wacker:	Incorporating traditional knowledge in the implementation of the Convention through appropriate assessments
----------------------	---

Observadores en el Grupo Especial

Dr. Thomas Shaaf	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Dra. Domenica Sabia	Italia
Dr. Maurizio Sciortino	Italia
Sra. Stefania Viti	Italia

Cuadro

Información sobre los participantes

Título	Nombre	Organización/país	Contacto
1. Miembro, Estados de Asia	Dr. Falah Abounukta	Damascus University Agriculture College Damasco República Arabe Siria	Tel: (96-311) 223 4309 Fax: (96-311) 333 5645 Correo electrónico:
2. Miembro, Europa oriental	Sr. Ashot Vardevanian	Ministry of Nature Protection Armenia Moskavian Str. 35 375002, Yerevan Armenia	Tel: (3742) 151 840 Fax: (3742) 532 472 Correo electrónico:
3. Miembro, Estados de África	Sr. Etumesaku Diunganumbe	Point Focal National de la UNCCD c/o PNUD Kinshasa República Democrática del Congo	Tel: (243) 123 4025 (243) 123 4263 Fax: (243) 884 3675 correo electrónico: ungc@ic.cd
4. Miembro, Grupo de países de Europa occidental y otros	Dr. Pietro Laureano	University of Bari Director of IPOGEA Via Gradoni Duomo, 9/11 1-75100 Matera Italia	Tel: (39-835) 330 877 Fax: (39-835) 331 851 correo electrónico: ipogea@ipogea.inet http://www.laureano.it/
5. Miembro, Grupo de países de Europa occidental y otros	Dra. Corinne Wacker	University of Zurich Institute of Social Anthropology Research Dept. Muhlegasse 21 8001 Zurich Suiza	Tel: (41-1) 634 4832 Fax: (41-1) 634 4997 correo electrónico: wacker@ethno.unizh.ch
6. Miembro, Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)	Sra. Nery Urquiza	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente La Habana Cuba	Tel: (537) 229 351 Fax: (537) 227 030 correo electrónico: nery@cigea.cu.unep.net
7. Consultor	Sr. Emmanuel Seck (consultor que presenta un informe)	Secrétaire exécutif pour les relations internationales Environnement et développement du Tiers Monde 54 rue Carnot B.P. 3370 Dakar Senegal	Tel: (221) 822 2496 Fax: (221) 821 7595 correo electrónico: energy2@enda.sn
8. Consultor	Sr. Yang Youlin (consultor que presenta un informe)	Secretariat of China National Committee for the Implementation of United Nations Convention to Combat Desertification (CCICCD) N° 18 Hepingli East Street Beijing 100714 China	Tel: (86-10) 6420 4798 Fax: 86-10) 6423 4699 correo electrónico: cciccd@sun.ihep.ac.cn yangyl@caf.forestry.ac.cn
9. Observador	Dr. Thomas Schaaf	UNESCO Bureau for the Coordination of Environmental Programmes 7, place de Fontenoy 75352 Paris 07 SP Francia	Tel: (331) 45 68 58 30 Fax: (331) 45 68 40 65 correo electrónico: t.schaaf@unesco.org

Anexo II

PROGRAMA DEL GRUPO ESPECIAL SOBRE
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Lunes 8 de mayo de 2000

Elección del Presidente del Grupo Especial.

Discurso de bienvenida pronunciado por un representante del Ministerio del Medio Ambiente de Italia.

Inauguración de la reunión por el Presidente del Grupo Especial.

Observaciones del representante de la secretaría de la CLD.

Nombramiento de los presidentes y relatores temáticos.

Martes 9 de mayo de 2000

Tema 1 - Establecimiento de criterios apropiados en consonancia con la futura labor sobre los puntos de referencia e indicadores que han de utilizar los funcionarios de enlace nacionales para medir la equivalencia de conocimientos tradicionales y modernos y/o promoverla.

Exposición y debate del tema 1.

Miércoles 10 de mayo de 2000

Conclusión del debate del tema 1.

Tema 2 - Establecimiento de criterios apropiados en consonancia con la futura labor sobre los puntos de referencia e indicadores que han de utilizar los funcionarios de enlace nacionales para evaluar los beneficios socioeconómicos y ecológicos de los conocimientos tradicionales a la luz del cambio en el medio ambiente.

Exposición, debate y conclusión del debate del tema 2.

Jueves 11 de mayo de 2000

Tema 3 - Establecimiento de criterios apropiados en consonancia con la futura labor sobre los puntos de referencia e indicadores que han de utilizar los funcionarios de enlace nacionales para evaluar la forma en que las redes y los mecanismos establecidos por la secretaría de la CLD (redes regionales, órganos regionales y funcionarios de enlace nacionales) están incorporando los conocimientos tradicionales y locales en sus programas de trabajo.

Exposición, debate y conclusión del debate del tema 3.

Viernes 12 de mayo de 2000

Aprobación de las conclusiones de la reunión.

Aprobación del informe.
